



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ



NOTIFICACIÓN POR AVISO
NO 00396

Quibdó, 4 de octubre de 2023.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Bogotá D.C., hace saber que el 17 de julio de 2023, emitió acto administrativo **RO 01251 DE 17 DE JULIO DE 2023** " Por la cual se decide un recurso de reposición" **ID No. 80438**.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, (han transcurrido más de cinco días desde él envió de la citación a la dirección del solicitante o se desconoce la información sobre el solicitante -según sea el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco (05) días.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Directora Territorial Bogotá, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiendo que, una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 39 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011-CPACA-.

En presente AVISO se publica a los cinco (5) días, del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO

Directora Territorial Bogotá

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Oficina Adscrita Bogotá-Quibdó



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

FECHA DE FIJACIÓN Quibdó, jueves a los veinticinco (5) días, del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 am. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (5, 6, 9, 10 y 11 del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), hasta las 5:00 pm del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

OSÍAS DAVID HURTADO L.
OSÍAS DAVID HURTADO LÓPEZ

Profesional de Atención al Ciudadano
Dirección Territorial Bogotá – Oficina Quibdó (Chocó)
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Quibdó. El miércoles once (11), del mes de octubre del año dos mil veintidós (2023). En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.

OSÍAS DAVID HURTADO L.
OSÍAS DAVID HURTADO LÓPEZ

Profesional de Atención al Ciudadano
Dirección Territorial Bogotá – Oficina Quibdó (Chocó)
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Oficina Adscrita Bogotá-Quibdó

Calle 23 No. 4 - 26 piso El Barrio La Yesquera en la ciudad de Quibdó - Teléfonos (601) 47 70 100 - Línea gratuita Nacional 01 8000 124212 - Celular 322 346 3300 -
Quibdó - Chocó - Colombia

WWW.MILRUR.CO - Síguenos en @URestitucion